MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
INTENDENCIA
IND. NACIONAL e/ DEFENSORES DEL CHACO
TEL./FAX: (043) 20254 - 20454

San Estanislao, 22 de junio de 2010.-

Señores
Arcosa S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Muebles y Enseres para la Institución), Según expediente de llamado N° 310.075 de fecha 31/05/2010, Acta de Apertura N° 29 de fecha 21/06/2010 en la Modalidad de Contratación Directa.

Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa "ARCOSA S.A." R.U.C. 80052521-3 de Asunción, por ser la única empresa que presentó su oferta para dicha adquisición, según consta en el presupuesto y en el cuadro comparativo de precios y por poseer todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente.-

José Valdovinos
Responsable de la UOC

AGROCOMERCIAL
ARCOSA S.A.
De la Residenta N° 1484
Luque - Paraguay